



GESTION DE EVALUACION Y CONTROL
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2018



VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 1 DE 23

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2018

Jefe de Control Interno "SIVA SAS"

Elaborado por: Adelmo Enrique Gutiérrez Nieves.

Período evaluado: Vigencia 2018

VALLEDUPAR

Calle 28 No. 6ª- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR



1. Introducción

Con el desarrollo de la Constitución Política de Colombia surgieron disposiciones normativas que se refieren a temas relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas y se encuentran las asociadas con el derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política.

Mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De otra parte el documento Conpes 3654 de 2010, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y dialogo entre el Estado y los ciudadanos, e indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Los elementos de la rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos básicos: información que se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas, el elemento diálogo que se refiere a prácticas en donde las entidades públicas, después de entregar información dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frentes a sus acciones y decisiones en espacios donde se mantiene un contacto directo y el tercer elemento de incentivos se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces este último elemento de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos.

“La rendición de cuentas fue establecida en la Ley 1757 de 2015 como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, **todo el año**, en cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas”.

La Ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

“La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”.

El control social es entonces una acción que debe ser garantizada al realizar los procesos de rendición de cuentas. De esta manera la ley establece parámetros en lo referente a la rendición de cuentas para que las Entidades de Orden Nacional de la Rama Ejecutiva y servidores públicos realicen la rendición de cuentas con información clara, concreta, transparente y que dé cuenta de sus actividades y acciones con relación a su naturaleza, objeto misional, planes, programas y proyectos y el avance en la garantía de derechos. Para ello, las entidades deben impulsar, crear y permitir de manera permanente espacios donde los ciudadanos sean informados de la gestión realizada y a su vez puedan evaluar y realizar sus propuestas.



GESTION DE EVALUACION Y CONTROL
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2018



modelo integrado
de planeación
y gestión

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 3 DE 23

El presente informe evalúa la Jornada de Rendición de Cuentas del 12 de marzo de 2019 realizada por la Gerente del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar "SIVA SAS"; la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realiza bajo el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

La Oficina de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar "SIVA SAS", en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del Rol Liderazgo Estratégico, efectuó el seguimiento del ejercicio de Rendición de Cuentas, presentado por la Administración a la comunidad el 12 de marzo de 2019.

Para el seguimiento de la Rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta: La metodología aplicada por la Entidad, los resultados planificados de la estrategia de rendición de cuentas e inspección ocular en la realización de la audiencia pública.

2. Alcance

Por la vigencia de 2018 se realizó la Rendición de cuentas en las instalaciones de IDERCESAR. La Entidad, presentó a los ciudadanos, así como a los representantes de los organismos de control, organizaciones sociales, entre otros, los resultados de la gestión de la vigencia 2018.

Responsable de la Rendición de Cuentas:

De acuerdo con las directrices impartidas y dadas a conocer la responsabilidad para presentar los resultados de la gestión Institucional, estuvo a cargo de la Gerente, Dra. Katrizza Morelli Aroca.

Desarrollo

Se dio inicio a la hora programada, contando con la asistencia de personas con el siguiente orden:

PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018 SIVA S.A.S

Fecha Audiencia: 12 de marzo de 2019
Lugar: Patio de Reuniones SIVA – Calle 28 # 6 A - 15
Ciudad: Valledupar

HORA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
4:00 a 4:15 p.m.	Inscripciones	15 minutos
4:16 a 4:30 p.m.	Acto de instalación	15 minutos
4:31 a 4:45 p.m.	Lectura del reglamento y de la dinámica a desarrollarse durante la Audiencia Pública.	15 minutos
4:46 a 5:30 p.m.	Presentación Informe de Gestión vigencia 2018 del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S	45 minutos
5:31 a 5:45 p.m.	Sección de preguntas de los asistentes al evento.	15 minutos
5:46 a 6:00 p.m.	Cierre y evaluación del evento.	15 minutos

Valledupar, 25 de febrero de 2019.


KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyecto: Gestión Administrativa
Revisó: Gestión Jurídica

Calle 28 No. 6^a. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR



Esta información puede ser consultada en el link de la página Web de la entidad:

<http://www.siva.gov.co/attachments/article/14/Programacion%20Rendicion%20de%20Cuenta%20Vigencia%202018.pdf>

3. Descripción metodológica

El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar “SIVA SAS”; dentro del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la estrategia de rendición de cuentas que a fecha de realización 12 de marzo de 2019.

Rendición de Cuentas señala como temas sobre los cuales debe rendirse cuentas:

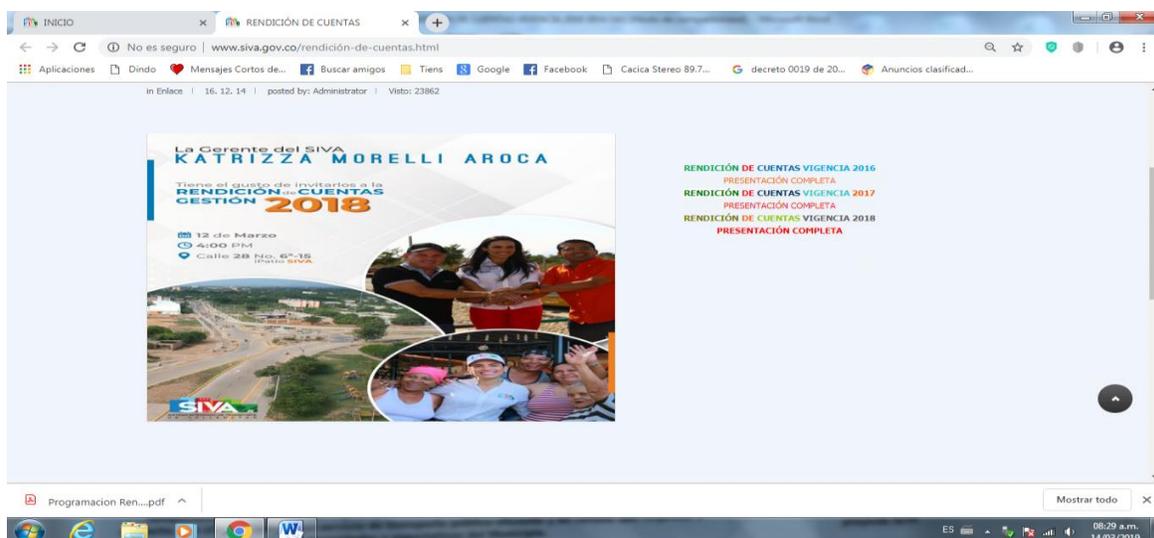
1. Presupuesto
2. Cumplimiento de Metas
3. Gestión
4. Contratación
5. Impactos de la Gestión
6. Acciones de mejoramiento de la entidad

El artículo 51 de la Ley 1757 de 2017 establece el Manual Único de Rendición de Cuentas como obligatorio.

Con antelación a la realización de la Jornada de Rendición de Cuentas se publicó a través de correo electrónico, información relacionada con la jornada en los siguientes términos:

En la página WEB, se dio a conocer la rendición de cuentas en los siguientes términos: en el link de la página se encuentra toda la información:

<http://www.siva.gov.co/rendici%C3%B3n-de-cuentas.html>



Calle 28 No. 6^a- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLIEDUPAR



SETPCVALLIEDUPAR



SIVAVALLIEDUPAR



Se adjunta la programación de audiencia pública participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2018 del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar "SIVA SAS", constitutiva en un (1) folio útil dentro de este ejercicio de rendición ante las partes interesadas.

4. Resultados

Temas, Aspectos, Contenidos Generales y Contenido Fundamental

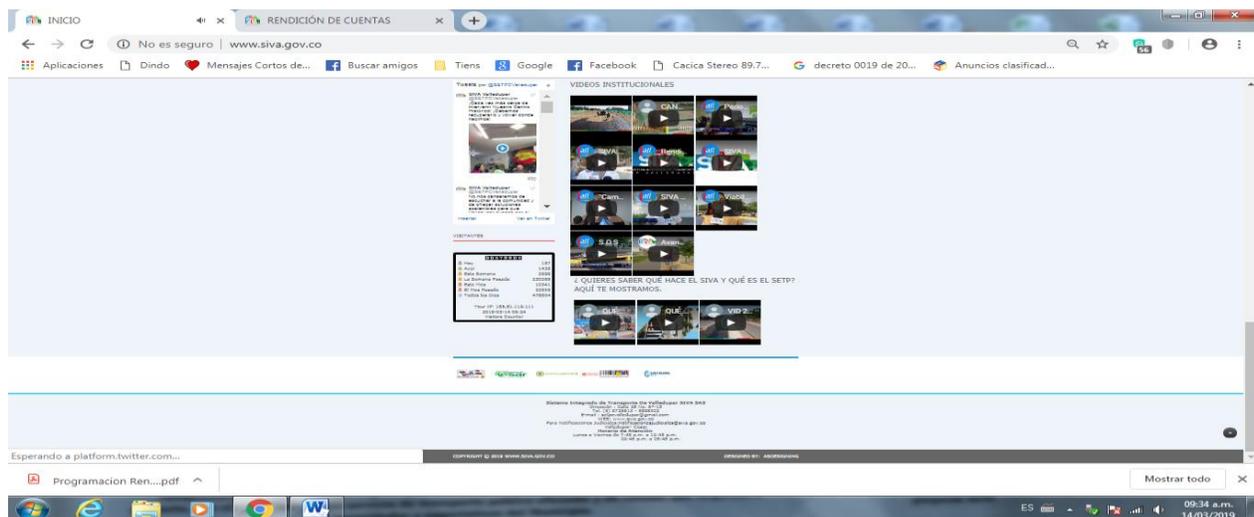
1. Presupuesto

Se adjunta apropiación inicial de presupuesto de Gastos e Ingresos para la Vigencia 2018, según Acta de Junta Directiva N° 040 de Diciembre 05 de 2017. Donde los rubros se encuentran legítimamente desglosados se adjuntan (4) cuatro folios útiles que hacen parte integral del informe de rendición de cuentas para la vigencia 2018.

En la rendición de cuentas expreso la Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca, el desarrollo de las obras en la ciudad de Valledupar, y la ciudadanía impactadas en los diferentes sectores con aproximadamente la población beneficiada.

2. Cumplimiento de Metas

se observó en la presentación como contenido fundamental lo correspondiente a los proyectos por la entidad el grado de avance y desarrollo que de carácter permanente se esta publicando en la página Web: www.siva.gov.co en el aparte VIDEOS INSTITUCIONALES de las obras.



3. Gestión

Frente a este tema en la presentación información acerca de los siguientes contenidos generales:

- a. Gestión del Talento Humano destaco el compromiso del equipo de trabajo con motivación para el logro de los objetivos planeados para la vigencia 2018.
- b. Eficiencia Administrativa hizo énfasis con la ejecución y desarrollo de los proyectos culminados y puesto al servicio de la ciudadanía su impacto es positivo se encuentra a la espera para el componente operacional se modifique el artículo 77 del plan de desarrollo del actual gobierno que le brinde las facultades para que con esos fondos como ciudades intermedias puedan realizar las correspondientes inversiones para la adquisición de rodantes a gas amigables con el medio ambiente y con las condiciones específicas de comodidad y en especial para atender a las personas con movilidad reducida.

4. Contratación

Se tuvo en cuenta como contenido general de las inversiones de los contratos en ejecución dentro del contenido fundamental la información actualizada.



En la rendición de Cuentas la Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca indico la construcción de la Avenida 450 años que entra a beneficiar a una población estimada de 29.886 y el impacto de los Barrios aledaños como Villa Miriam, Villa Luz, Alamos II, Alamos III, Maria Camila, Villa Arcadia, Populandia, Villa Taxi y Villa Dariana. Generando 243 Empleos directos e Indirectos. Con el componente de responsabilidad Social Empresarial con el proyecto “Padrinos Ambientales”. Armonización con actores sociales como presidentes de Juntas de Acciones Comunales donde se desarrollan los proyectos a cargo de la entidad. Indica además que en construcción de Vías y Ciclo Rutas de 2.4 Kilometros.

Espacio Publico de 38.809 Metros Cuadrados.
 Con una Inversion Total que asciende a la suma de (\$22.318 Millones de Pesos)



Calle 28 No. 6ª- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
 www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com

 SETPCVALLEDUPAR
  SETPCVALLEDUPAR
  SIVAVALLEUPAR





Calle 28 No. 6^a- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





En la Avenida Emiliano Zuleta Baquero Fase I, la Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca indico que con la construccion de esta obra se generaron Empleos directos e Indirectos de 198 personas generando un aporte de empleabilidad en la ciudad. La construccion de Vias y Ciclo Rutas de 1.6 Kilometros y en espacio publico del equivalente 25.026 metros cuadrados y un valor total de (\$17.264 Millones)





Calle 28 No. 6^a. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR



En la ampliacion de la construccion de la Avenida Emiliano Zuleta Baquero Fase II, indico la Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca, que esta obra tendria una poblacion beneficiada por el equivalente de (19.520) e impactando a los Barrios Villa Jaidith, Lorenzo Morales, Chiriqui y Leandro Diaz. En vias y Ciclo Rutas (1.1) kilometro, espacio publico (16.195) Metros Cuadrados, y su estado en ejecucion alcanza un 10%. Con una Inversion total por valor (\$12.727 Millones de Pesos)



Población beneficiada
19.520

Villa Jaidith
 Lorenzo Morales
 Chiriquí
 Leandro Díaz



Calle 28 No. 6^a. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
 www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com

 SETPCVALLEDUPAR

 SETPCVALLEDUPAR

 SIVAVALLEUPAR





Calle 28 No. 6^a- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





La Gerente Katrizza Morelli Aroca, indica que con la construcción de la obra de la Diagonal 10, se benefician 97.360 personas de los Barrios impactados como son la Nevada, Divino Niño, Guacimales, Villa esperanza y Don Alberto, generando empleos Directos e Indirectos 38, vías 0.6 Kilometro, espacio publico de 13.280 Metros cuadrados, estado de ejecución en un 50% y un valor total de la obra de (\$3.100 Millones)



Población beneficiada
97.360

Nevada
Divino Niño
Guacimales
Villa Tayrona
Don Alberto



Calle 28 No. 6ª- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





Calle 28 No. 6^a. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





La Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca, indico de la importancia de la Intervencion del Centro Historico y fundacional de la ciudad de Valledupar como una obra de gran importancia para la ciudad.



Calle 28 No. 6^a. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR



La Gerente Katrizza Morelli Aroca, manifiesta que con la construcción de ampliación de la Glorieta la Ceiba viene aliviando este punto crítico de viabilidad en la ciudad, que esta ejecución impactaría a los siguientes Barrios las Delicias, Simón Bolívar, Guatapuri y 1 de mayo, y viene a beneficiar a una población de (33.164) personas, en Vías 1.38 kilómetros, espacio público 18.301 Kilómetros cuadrados, su estado en ejecución y avance de un 75% y un valor total de la obra por valor de (\$8.100 Millones de Pesos).



Población beneficiada
33.164

Las delicias
 Simón Bolívar
 Guatapuri
 1 de mayo



Calle 28 No. 6ª- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





Calle 28 No. 6^a. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





Link de la Rendición de Cuentas Vigencia 2018: <https://www.youtube.com/watch?v=kkF8asxYqmk>

Alternativas de participación



Calle 28 No. 6^a- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR





Intervención Física del Señor Alcalde de Valledupar. Dr. Augusto Daniel Ramírez Uhía, quien destaco el trinomio institucional que le ha permitido el desarrollo de estas importantes obras para el Municipio de Valledupar, realizo una descripción de la intervenciones a realizar como el proyecto del centro histórico fundacional de la ciudad, la ampliación de la Glorieta la Ceiba, la ampliación de la Glorieta María Mulata, la Diagonal 10 entre otras que vienen a contribuir con la movilidad urbana y la circulación en las vías en la ciudad.

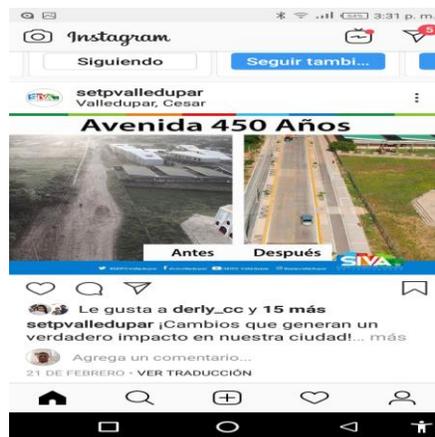
Intervención Física de la Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca. Quien resaltó que con este matrimonio institucional sea podido desarrollar las obras de gran impacto para la ciudad de Valledupar, indica además que con la modificación del artículo 77 del Plan de Desarrollo vendría a ser de suma importancia para la implementación de la operatividad del Sistema se adquirirían los rodantes con las condiciones técnicas y específicas para brindarle una atención a los ciudadanos con movilidad reducida y a las comunidades más vulnerables con tranquilidad para poder decir que se están haciendo las cosas bien.

Indico sobre aspectos de desinformación acerca del canal de panamá obra que fue culminada y entregada a la comunidad, manifestando que desde las facultades se hizo lo propio de adelantar acciones sancionatorias en contra de los contratistas de la obra, la Corporación autónomo hizo lo propio con el tema de los árboles de la Avenida Simón Bolívar sanciono al contratista, mas allá de esta situación se devolvieron recursos cercanos a los (5.000) Cinco Mil Millones a su fuente originaria la Gobernación del Cesar.

Intervención Física del Señor Gobernador del Cesar. Dr. Francisco Ovalle Angarita. Destaca que esta alianza ha sido de gran utilidad y ha generado desarrollo de la ciudad que ha colocado unos recursos para adecuar la malla vial de la ciudad, resalta que tenga sus tres avenidas importantes de alivio para la ciudad y realizando las gestiones para que la operatividad del sistema empiece en su operación, lograr con el gobierno nacional un Conpes Fase II, en poder diseñar el plan vial con unas nuevas arterias para la ciudad que le va generar una proyección importante para el Sistema estratégico de Transporte para Valledupar, resalta el nivel de entendimiento y por eso se ven al día de hoy los resultados en la Gestión que se ha adelantado a través de la Gerencia del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar, solo queda unos retos con las obras programadas y próximas a contratar para que todo avance en beneficio de la ciudad.

Utilización de los Medios Tecnológicos para la Rendición de Cuentas

La gerencia del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar “SIVA SAS”, ha sido proactiva de carácter permanente en Rendición de Cuentas por el uso de los medios tecnológicos enlazados en su página Web Institucional www.siva.gov.co , redes sociales como Facebook, Instagram, twitter.



Lo importante de este proyecto constructivo y lo beneficioso para la ciudad de Valledupar, se puede observar el antes y después y sin lugar a dudas a cuantas familias aledañas a esta importante obra entra a beneficiar, es una prueba fehaciente que la Gerencia del SIVA SAS, a través de las redes sociales también le rinde cuentas a la ciudadanía Vallenata.

Visitantes Página Web.



A la fecha 14 de marzo de 2019, se tiene una relacion de visitante al sitio Web del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar “SIVA SAS” www.siva.gov.co en la IP: 186.81.119.111 equivalente a la suma 478.804 lo que muestra un grado de confianza en las actividades y servicios que desarrolla la entidad.

Calle 28 No. 6ª. 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com

 SETPCVALLEDUPAR  SETPCVALLEDUPAR  SIVAVALLEUPAR



5. Conclusión

El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar “SIVA SAS” ha venido dando cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 en el cual se establece que la Rendición de Cuentas es un proceso permanente. A partir de la ilustración gráfica se puede ver con detalle el cumplimiento durante las vigencia 2016, 2017 y 2018.

Con ocasión de la Rendición de Cuentas Vigencia 2018 estas Preguntas fueron extraídas por el equipo del área social ante las inquietudes de la Ciudadanía donde se desarrollan las obras para respuesta por parte de la Gerente Dra. Katrizza Morelli Aroca:

1. Las Obras de Infraestructura que ejecuta el SIVA, ¿Quién las escoge?.

En respuesta a la pregunta de las obras de infraestructura que ejecuta el SIVA ¿Quién las escoge? Interviene la Doctora Katrizza Morelli Aroca, indicando que estas responden a lo consignado en el CONPES 3656 de 2010, manifestando a la vez que este no es escogido desde la Gerencia, esta situación repite a unos estudios adelantado por el Departamento Nacional de Planeacion (DNP) que se encuentran consagrado en este CONPES.

2. ¿Por qué en vez de hacer un deprimido, se está construyendo la ampliación de la Glorieta la Ceiba?

En respuesta a la pregunta ¿Por qué en vez de hacer un deprimido, se está construyendo la ampliación de la Glorieta la Ceiba?. Indica la Doctora Katrizza Morelli Aroca, que esta pregunta ha sido ampliamente expuesta por el señor Gobernador y el señor Alcalde, resalta que se pudo llegar a un consenso con la claridad de priorizar los recursos hacia las necesidades básicas insatisfechas más apremiantes que tenía nuestra ciudad, revisando el tema del deprimido no sé si alcanzar a llegar un proyecto a la Asamblea Departamental del Cesar y bueno se discutió en medios de comunicación de unos recursos de entre los 50 y 60 mil millones de pesos, para intervenir una zona conflictiva de la ciudad como lo es la Glorieta la Ceiba, hizo una comparación de población que no tenía las necesidades básicas insatisfecha y había que priorizar los recursos para mejorar el tráfico de un punto de la ciudad con unos 10 diez mil millones de pesos por los próximos 15 quince o veinte años.

3. ¿Por qué no hay alumbrado público en la Avenida Emiliano Zuleta Baquero?

En respuesta a la pregunta manifiesta la Doctora Katrizza Morelli Aroca, que el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar “SIVA SAS”, se sustenta en el CONPES 3656 del 2010, indicando que los rubros a utilizar son muy específico y elegibles dentro del convenio, lo que indica que no se pueden pagar recursos para redes húmedas con recursos del convenio que no sean elegibles.

Seguidamente interviene el señor Gobernador del Cesar Dr. Francisco Ovalle Angarita donde manifestó que en el convenio no se encuentra contemplado la utilización de recursos por parte del SIVA para redes húmedas alcantarillado pluvial y redes secas iluminarias y alumbrado público, y lo vamos hacer con la avenida 27 y 450 años tal como se hizo en la Avenida Adalberto Ovalle con 75 luminarias fotovoltaicas con ahorro significativo para los ciudadanos que no tendrían que pagar alumbrado público y tendrían esa necesidad de iluminación satisfecha con recursos de la Gobernación del Cesar.

Interviene la Doctora Katrizza Morelli Aroca, para realizar el cierre de la jornada de rendición de cuenta de la Gestión de la Vigencia 2018.

5. Recomendaciones

Se sugiere tener presente para próximas Jornadas de Rendición de Cuentas: Tener en cuenta lo establecido en la guía ABC de la Ley 1757 de 2015, que afirma que para obtener buenos resultados en el desarrollo de la rendición de cuentas en las entidades públicas nacionales se deben tener presentes los siguientes principios y elementos que generan una garantía en la ejecución de la rendición de cuentas: actitud permanente del servidor público, continuidad, permanencia, apertura y transparencia y amplia difusión y visibilidad. Se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

El equipo de trabajo revisó de manera exhaustiva ante de la presentación el contenido del material audiovisual de tal forma que la información a suministrar bien sea a los funcionarios, grupos de interés y/o en su defecto la ciudadanía; esté en lo posible libre de errores. Todo se realizó conforme a la programación estimada para el proceso de la Rendición de Cuentas Vigencia 2018. Por parte de la Gerencia del SIVA.

Incluir en la presentación y/o dar a conocer a los asistentes de la Jornada de Rendición de Cuentas la mayor cantidad de información posible relacionada con: Contenidos Generales y Contenidos Fundamentales. Información relacionada con la Guía para Ciudadanos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Informe de Gestión Vigencia 2018 el cual adjunto en dos (2) folios útiles. O ser consultada en el link:

<http://www.siva.gov.co/attachments/article/14/Guia%20para%20Ciudadanos%20Rendicion%20de%20Cuenta%20Vigencia%202018.pdf>

El Manual Único y lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas contiene los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, incluye criterios para determinar los temas de interés de la ciudadanía, el desarrollo sectorial y regional, así como lineamientos de información, gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana que son de obligatorio cumplimiento, ya que el artículo 51 de la Ley 1567 de 2017 establece; “se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas”.

La Ley 1757 de 2017, en su artículo 53 establece que las autoridades de la Administración pública nacional en la Estrategia de Rendición de Cuentas, se comprometerán a realizar y generar espacios y encuentro presenciales, y a complementarlos con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, para la participación ciudadana, tales como **foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas**, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados. Las entidades propenderán por generar espacios de difusión masiva, tales como espacios en emisoras locales o nacionales o espacios televisivos que garanticen un adecuado acceso a la información y a los informes de gestión de la ciudadanía en general. **En el evento en que una entidad no adelante dichos espacios, estará en la obligación de realizar audiencias públicas participativas, mínimo dos veces al año.**

La rendición de cuentas, no solo contempla la labor de una actividad de un día, a través de las redes sociales constantemente se está rindiendo cuentas, es así que se debe dar respuesta oportuna a los ciudadanos que participan en redes sociales de la información divulgada, de tal manera que la Gerente del SIVA es muy proactiva de carácter permanente en rendir cuentas y brindarle las informaciones adecuadas requeridas por los ciudadanos.



GESTION DE EVALUACION Y CONTROL
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2018



VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 23 DE 23

La Oficina de Control Interno dentro de la responsabilidad legal contenida en la Ley 1474 de 2011, adelanto el respectivo seguimiento a la jornada de rendición de cuentas de fecha 12 de marzo de 2019, por parte de la Gerencia del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar "SIVA SAS", del cual queda consignado en este informe detallado de todo el contenido de su Gestión para la Vigencia 2018.

Atentamente;

ADELMO ENRIQUE GUTIERREZ NIEVES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: Marzo 19 de 2019

Calle 28 No. 6ª- 15 PBX: 5 72 9393 - 5 72 6613 / Valledupar
www.siva.com.co - setpcvalledupar@gmail.com



SETPCVALLEDUPAR



SETPCVALLEDUPAR



SIVAVALLEUPAR

